



Ernesto Piedras¹

Regulación Óptima para el Crecimiento Económico

The Competitive Intelligence Unit



¹ El autor es Director General de The Competitive Intelligence Unit, Consultoría de Negocios. Se le puede contactar en epiedras@epiedras.net



• La colección de **Documentos de Trabajo** presentados por The Competitive Intelligence Unit fueron hechos por investigadores experimentados en los campos de la consultoría, academia, gobierno o industria de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información, y son un medio de divulgación de los avances de la labor de investigación. Sirven a los autores también para recibir comentarios, retroalimentación y observaciones, antes de su publicación definitiva.

Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar a la siguiente dirección: info@the-ciu.net

• D.R. © 2003. The Competitive Intelligence Unit S.C., Presa 169, San Jerónimo Lídice, 10200, México, D.F.

Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.



Históricamente, los cambios socioeconómicos más importantes han estado íntimamente relacionados con la adopción oportuna del progreso tecnológico. Así, las infraestructuras han estado presentes en el centro de las revoluciones de competitividad y del bienestar humano y social. Por ejemplo, es bien sabido que la adopción tardía de nuevas tecnologías como los ferrocarriles o los telégrafos en el siglo XIX contribuyó a incubar en países como México la brecha de desarrollo - entendida como la diferencia entre diferentes países en cuanto al ingreso disponible *per capita* y el acceso a satisfactores.

Estos cambios tecnológicos forman parte de un proceso de Convergencia, en donde en la época moderna todos los componentes de imágenes, video, datos, voz, etc. son transportados a través de las mismas redes, para que los usuarios accedan a ellos en una variedad de puntos terminales. Dicha Convergencia es un proceso dinámico, continuo y sus efectos trascenderán a las empresas de medios y tecnología provocando profundos cambios en la economía en su conjunto.

De esta forma, garantizar un adecuado marco regulatorio y de políticas públicas para permitir el desarrollo del proceso de Convergencia es equivalente a crear incentivos para que las nuevas tecnologías se aprovechen en mejores productivas y se logre en una mayor competitividad para el conjunto del aparato productivo.

En ese sentido, una nueva Regulación para la Convergencia o Regulación Convergente debe reconocer que:

1. *En primer lugar*, el binomio Red/Servicio ya se encuentra completamente desasociado. Tradicionalmente un operador obtenía una concesión para explotar una Red, con la provisión exclusiva de un solo servicio. Al establecer el regulador las condiciones para la construcción de la Red (reglas de uso de espectro, señalización, etc.) en automático se delimitaban las características del Servicio que el proveedor ofrecería. Ya no más.

En la actualidad con una cada vez mayor vigencia, una Regulación Convergente debe reconocer que las Redes ya son Multiservicio, y que su capacidad para integrar múltiples aplicaciones de terceros en automático las hacen Multiproveedor.



2. *En segundo lugar*, la autoridad debe mantener una administración centralizada de recursos limitados de la nación como el espectro, de forma que se garantice la explotación exclusiva por parte de los operadores concesionados pero tendiendo a eliminar cualquier regulación sobre los servicios prestados. Así, una concesión de telefonía local debe ser sólo tal, sin calificativos como "fija", "móvil", "alámbrica" o "inalámbrica". Los mecanismos de asignación de espectro deben mantenerse e incluso fomentarse, pero deben a la vez deshacerse de candados que fueren a los operadores a mantener tecnologías que resulten incluso obsoletas.

3. *En tercer lugar*, resulta crecientemente importante la función del regulador para ejercer los controles que al promover la competencia sana, promuevan a la vez un ambiente de alternativas de elección para los usuarios.

Con todo, hoy en día las mejores evidencias internacionales muestran la conveniencia de generar un marco regulatorio coherente aplicable a todas las infraestructuras de transmisión, independientemente de los tipos de servicios prestados por ellas. Tal es el caso del regulador británico, que en diciembre del 2003 migró de ser Oftel (Office of Telecommunications), basado en la noción de telecomunicaciones, a constituirse como Ofcom (Office of Communications), incorporando la radio y la televisión.

Frecuentemente ha sido pasado por alto que regular cuesta en términos económicos. Pero aun más, regular subóptimamente cuesta mucho, no solo en términos de las ganancias de los operadores y fabricantes de equipo del sector de las TICs, sino en términos macroeconómicos para el país en su conjunto.

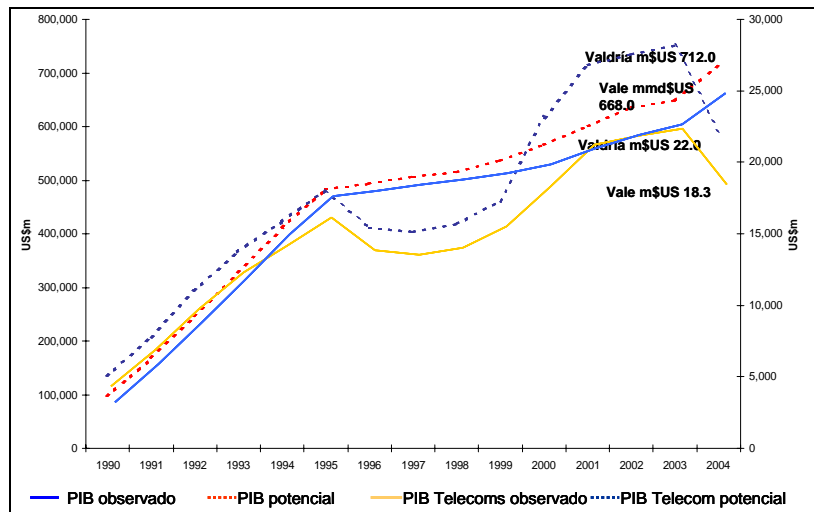
Este argumento es ilustrado en la siguiente grafica, que refleja el desempeño del producto interno bruto de México y del sector de telecomunicaciones, así como su estimación potencial que considera la aplicación eficiente del marco legal y regulatorio. Claramente estamos desaprovechando como sector y como país al menos 21% del nuestro potencial, es decir, que a la fecha nuestro sector de telecomunicaciones que alcanza los \$18.3 miles de millones de dólares (Select), debería ubicarse en aproximadamente \$22.0, de haberse aplicado oportunamente las



disposiciones, como la interconexión de redes de SMS, licitación del espectro, o los recursos del Fondo de Cobertura Social, entre otros.

Grafica 1

PIB de la Economía vs. PIB de Telecomunicaciones



Un objetivo importante de una Regulación Convergente debe ser crear los incentivos para desatar los procesos de innovación por parte de todos los actores económicos que faciliten la adopción de nuevas tecnologías como herramientas para la productividad, la competitividad y por ende el bienestar económico.

La autoridad debe enfrenta la realidad, de que de la misma forma como operadores y proveedores de servicios han enfrentando la necesidad de ser más productivos y más rápidos respondiendo al mercado. México no puede darse el lujo que el regulador y la regulación sean el cuello de botella que bloquee el desarrollo tecnológico y los beneficios que éste trae para la economía en su conjunto.



Es por todo lo anterior que resulta importante considerar recomendaciones de modificación al marco legal y regulatorio, así como la aplicación efectiva de dichas disposiciones, para aprovechar el potencial que ofrece la convergencia, como un mecanismo de promoción del bienestar social y de la promoción de la productividad y de la competitividad del aparato productivo de la nación.

Sin embargo, la aplicación subóptima de nuestro modelo en la actualidad, dista mucho de lo anterior.